

BIZKAIA

MEDIO AMBIENTE / La asociación ecologista Lur Maitea pide que no se ejecuten las obras del intercambiador de Cruces por estar asentadas sobre tierras contaminadas con lindane / Denuncian que no hay estudio de impacto medioambiental



Area del intercambiador de Cruces, cuyas obras han empezado hace unas semanas, y de la zona baracaldesa de Ansio donde se construye la futura Feria de Muestras. / MITXI

Admitida a trámite una querrela que exige la paralización de las obras de la Feria

JUAN JOSE MATEOS
BILBAO.- Un Juzgado de Instrucción de Barakaldo ha admitido a trámite una querrela presentada por la asociación ecologista Lur Maitea en la que se solicita la paralización inmediata de las obras de la nueva Feria de Muestras que se edifica en Ansio y las correspondientes al intercambiador de Cruces -el complejo entramado de carreteras que se está empezando a construir en este barrio baracaldés-, por estar asentadas sobre tierras contaminadas con lindane.

Esta misma querrela ha sido

también presentada y-admitida a trámite en la Dirección General XI de la Unión Europea, organismo encargado de asuntos relacionados con el medio ambiente.

Consuelo Elosua, portavoz de Lur Maitea, es consciente de la dificultad que entraña que estas demandas puedan llegar a prosperar, pero recuerda que lo mismo les ocurrió cuando comenzaron reclamaciones similares sobre la celda de seguridad de lindane del aeropuerto de Loiu y «ya existe una sentencia en firme» que «obliga a restituir las cosas a su situación an-

terior a que se solicitara la licencia de esas obras».

Con esa confianza, la portavoz de Lur Maitea, quien, según asegura, en los terrenos de las desaparecidas industrias Bilbao Chemicals e Idanor, en Ansio, «todavía existen tierras contaminadas con lindane», ha presentado estas querrelas por presunto delito ecológico y ha exigido la paralización de los citados trabajos.

«En Ansio barrieron mal la casa y metieron la hasura debajo de la alfombra», comenta gráficamente Elosua, quien asegura que existen

informes tanto del Gobierno vasco como del Seprona, el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, que certifican que los suelos de esta zona de Barakaldo siguen contaminado con el pesticida cancerígeno lindane.

Y precisamente en razón de que, según señala, por ley, en las tierras contaminadas no se puede construir, es por lo que Lur Maitea decidió emprender estas acciones judiciales tendentes a la paralización de las obras de la Feria y del intercambiador de Cruces.

En el escrito se señala que estos

terrenos de Ansio, propiedad del Gobierno vasco, presentan «una alta afección de contaminación» como consecuencia del elevado nivel de lindane que contienen, una «situación que era y es sobradamente conocida», por el Ejecutivo autonómico y por el Ayuntamiento de Barakaldo, puesto que «existen una serie de estudios previos realizados» al efecto.

A Lur Maitea no le consta la existencia del preceptivo estudio de impacto ambiental que exigen los proyectos, como éste, de tratamiento de gestión de residuos peligrosos; ni la licencia de actividad para realizar actividades molestas insalubres, nocivas y peligrosas. Por ello denuncia la «situación de grave riesgo» existente en la actualidad, por cuanto que desde hace más de un año se están realizando las obras de la nueva Feria de Muestras «sobre terrenos altamente contaminados con residuos peligrosos».

En la querrela, la asociación ecologista alerta también sobre la situación de los trabajadores de la Feria, que «realizan sus funciones sin ningún tipo de protección especial» y «están expuestos a agentes cancerígenos», en razón de ese contacto con las tierras contaminadas con lindane.

Imputados

En la querrela se solicita que se impute a la ex viceconsejera de Medio Ambiente, Esther Larrañaga; al viceconsejero de este departamento, Iñaki Ezkurra; al ex alcalde de Barakaldo Carlos Pera; y al director de Bilbao Exhibition Centre, la sociedad promotora de la Feria, José Miguel Corres.

Los querrelantes entienden que Esther Larrañaga emitió resoluciones y autorizaciones «falseando y ocultando información de carácter ambiental tendente a proteger la vida, la salud y el medio ambiente».

En los casos de Iñaki Ezkurra y Carlos Pera, los ecologistas consideran que las autorizaciones «vulneraron a sabiendas de su injusticia» leyes generales protectoras del medio ambiente.

En cuanto a José Miguel Corres, se pretende que se le impute por obras de excavación, mezcla, traslado y deposición de residuos peligrosos sin el exigido estudio de impacto ambiental.

D.L.H.
Aunque la decisión de admitir a trámite la querrela es sólo un paso previo y, de momento, no quiere decir nada, desde la asociación ecologista Lur Maitea se recuerda el caso de la celda de lindane del aeropuerto de Loiu, que un juzgado consideró ilegal por falta de evaluación ambiental.

Concretamente, esta sentencia, conocida el pasado 15 de mayo, es la primera que decreta que la construcción del depósito de lindane del aeropuerto de Bilbao fue ilegal por la falta de evalua-

El precedente de la celda del aeropuerto

ción de impacto ambiental. Este fallo, que fue dictado contra el Ayuntamiento de Sondika, consideró que «incurrió en un vicio procedimental determinante de la nulidad del acto» y obliga a que se repitan todos los procesos de autorización de la obra.

La sentencia, dictada en octubre por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Bilbao, y que de mo-

mento no ha sido ejecutada, es la primera que entra en el fondo del tema del depósito de lindane del aeropuerto.

Esta infraestructura fue la primera de las que llevó a cabo el Gobierno vasco para neutralizar el problema del lindane, los residuos del pesticida que habían contaminado más de millón y medio de metros cúbicos de tierra, principalmente en el área de la Margen Izquierda,

como es el caso de la querrela de Lur Maitea admitida ahora a trámite. La celda de lindane, ubicada en la cabecera de la pista principal del aeropuerto, se concluyó en 1998 y contiene 108.000 m³ de tierras contaminantes.

Un concejal de la ilegalizada Batasuna en Sondika presentó hace tres años una denuncia al entender que la concesión de la licencia de obras por parte de ese Ayuntamiento suponía infracciones urbanísticas y carecía de licencia de actividad y de evaluación de impacto ambiental.

DISCOS

long play

C/ LUTXANA Nº 1, BILBAO
(A 70 METROS DEL CORTE INGLÉS)

REBAJAS

TODO NUESTROS ARTICULOS ESTAN REBAJADOS

LUTXANA, 1	BILBAO	LEHENBAKARI AGUIRRE, 11	DEUSTO
DOCTOR AREILZA, 45	BILBAO	GREGORIO DE LA REVILLA, 6	BILBAO
AUTONOMIA, 23	BILBAO	FRANCISCO GÓMEZ, 2	BARAKALDO